



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TERE- GONZ CIA. LTDA.

La compañía **TEREGONZ CIA. LTDA.** se constitu-
yó por escritura pública otorgada ante el Notario
Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano
de Quito, el **21 de Noviembre de 2012**, fue apro-
bada por la Superintendencia de Compañías,
mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.006430**
de 10 de Diciembre de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito,
provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de
Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "...LA
IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA,
VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZA-
CIÓN REPRESENTACIÓN Y ELABORACIÓN
DE TODO TIPO DE MATERIALES DE CONS-
TRUCCIÓN..."

Quito, 10 de Diciembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un
periódico de mayor circulación en el domicilio
principal de la compañía.

08190)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTI- CIPADA DE LA COMPAÑIA MAFERCHISA S.A.

1. **ANTECEDENTES.- MAFERCHISA S.A.,** se constituyó ante el Notario
Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre del
2011, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Distrito bajo
el No. 3598. Tomo 142, el 21 de octubre del 2011.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución
voluntaria y anticipada de la compañía **MAFERCHISA S.A.,** otorga-
da ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de
Quito, el 8 de octubre del 2012, ha sido aprobada por la Superinten-
dencia de Compañías, mediante Resolución **No. SC.IJ.DJDL.Q.12.
6390** el 7 de Diciembre del 2012.
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública
antes mencionada el señor José Ricardo Jáuregui Álvarez, en su
calidad de Gerente General de la compañía en referencia, de nacio-
nalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Me-
tropolitano de Quito, de estado civil casado.
4. **PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la pu-
blicación del extracto de la referida escritura pública pertinente, por
tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señala-
da en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición,
como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público
la disolución voluntaria y anticipada de la compañía **MAFERCHISA
S.A.,** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su
inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de
lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días
contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y,
además, pongan el particular en conocimiento de la Superintenden-
cia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta
Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, junta-
mente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella.
En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma
antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura
pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás
requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 07 de Diciembre del 2012

AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

Dic. 17-18-19 (108233)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPA- ÑIA ORELLTOL S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN LAGO AGRIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **ORELLTOL S.A.,** se constituyó median-
te escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Gua-
yaquil, el 19 de Febrero de 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.G.IJ.0001044, el 26 de Febrero de 2008, en el Registro Mercantil del
cantón Guayaquil, el 04 de marzo de 2008.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de do-
micilio y reforma de estatutos de la compañía **ORELLTOL S.A.,** de la ciu-
dad de Guayaquil al cantón Lago Agrio, y reforma del estatutos, otorgada
el 19 de Junio de 2012, ante el Notario Primero Interino del cantón Lago
Agrio, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución No. SC-IJ-DJC-G-12 0007397 de 26 Noviembre de 2012.
- 3.- **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICA-
CIÓN.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-
IJ-DJC-G-12 0007397 de 26 Noviembre de 2012, aprobó el cambio de
domicilio de la compañía **ORELLTOL S.A.,** de la ciudad de Guayaquil, al
cantón Lago Agrio, y reforma del estatutos y ordenó la publicación del
extracto de la referida escritura pública por tres días consecutivos para
efecto de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la ley de Com-
pañías y Reglamento de oposición como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cam-
bio de domicilio de la compañía **ORELLTOL S.A.,** de la ciudad de Guaya-
quil al cantón Lago Agrio a fin de que quienes se creyeren con derecho a
oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los
Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los
seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto
de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o
comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de
dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito
de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no
fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a
la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y
al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere al siguien-
te artículo "ARTICULO CUARTO.- La compañía tendrá su domicilio princi-
pal en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio provincia de Sucum-
bios República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias
dentro del país o fuera de él."

Guayaquil, 26 Noviembre de 2012

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dic. 17-18-19 (108020)